



MOVIMIENTO REGIONAL UNIDAD CIVICA LIMA COMITÉ ELECTORAL PROVINCIAL HUAURA

RESOLUCION N° 034-2022-CEPHUAURA-MRUCL

EXPEDIENTE N° ERM.2022003

Huacho, 16 de marzo del 2022.

VISTO:

La solicitud de inscripción de las listas de candidatos y candidatas a ERM2022, para conformar la **Formula Gobernador y Vice Gobernador y la lista de Consejeros para el Consejo Regional de Lima**, presentado por el Señor CURIOSO HIDALGO MIGUEL ANGEL, Personero acreditado por el **Comité Electoral Provincial de Huaura**, para participar en las Elecciones Internas dentro del marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, a llevarse a cabo el 22 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el artículo 178° de la Constitución Política del Perú, señala que el Jurado Nacional de Elecciones posee dentro de sus atribuciones la de fiscalizar la legalidad del ejercicio del sufragio y de la realización de los procesos electorales; y el , el numeral 17. del artículo 2°, de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 35° del mismo cuerpo de leyes, prescribe que toda persona tiene derecho a participar en forma individual o asociada en la vida política de la Nación; los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección

SEGUNDO: Competencia del **Comité Electoral Provincial de Huaura**; Que, este Comité Electoral Provincial de Huaura es competente para recibir, calificar, publicar e inscribir las listas de candidatos que presenten los Personeros que participen en las Elecciones Internas a llevarse a cabo el 22 de mayo de 2022, convocadas por la organización política "UNIDAD CIVICA LIMA" el 19 de enero de 2022.

TERCERO: Presentación; En el contexto de dicha convocatoria, con fecha 6 de Marzo de 2022, el ciudadano CURIOSO HIDALGO MIGUEL ANGEL Personero acreditado, solicitó la inscripción de su lista de candidatos para conformar la Formula Gobernador y Vice Gobernador y la lista de Consejeros para el Consejo Regional de Lima, en forma cerrada y bloqueada.

CUARTO: .Interposición de tachas: Dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la publicación de la lista para conformar la Formula Gobernador y Vice Gobernador y la lista de Consejeros para el Consejo Regional de Lima, candidatos admitidos cualquier afiliado al movimiento regional puede interponer tacha en contra de la fórmula y la lista de consejeros o uno de sus integrantes

QUINTO: Si no se ha formulado tacha o si esta fuera desestimada por el **Comité Electoral Provincial de Huaura** o, en segunda instancia, por el Comité Electoral Regional, el **Comité Electoral Provincial de Huaura** inscribirá la lista para conformar la **Formula Gobernador**



MOVIMIENTO REGIONAL UNIDAD CIVICA LIMA COMITÉ ELECTORAL PROVINCIAL HUAURA

y Vice Gobernador y la lista de Consejeros para el Consejo Regional de Lima y comunicará al Comité Electoral Regional.

SEXTO: En ese orden de ideas, este **Comité Electoral Provincial de Huaura** mediante Resolución N.° 004-2022-CEPHUAURA/MRUCL de fecha 10 de marzo de 2022 resolvió ADMITIR la lista de candidatos para conformar la Formula Gobernador y Vice Gobernador y la lista de Consejeros para el Consejo Regional de Lima, presentado por el personero acreditado ciudadano **CURIOSO HIDALGO MIGUEL ANGEL**, publicándose con fecha 10/03/2022 en la página oficial www.unidadcivicalima.org de la organización política UNIDAD CIVICA LIMA, tomándose esta fecha de publicación como referencia para el cómputo del periodo de interposición de tachas.

En tal sentido, y teniendo en cuenta que el plazo máximo para la interposición de tachas vencía el día 13 de marzo de 2022 (03 días después de su publicación) y en vista que a la fecha de la presente resolución no se presentó escrito alguno solicitando su interposición; asimismo, al no existir medio impugnatorio interpuesto pendiente de resolución en segunda instancia, es que, este **Comité Electoral Provincial de Huaura** cree conveniente, continuar con el procedimiento de inscripción de la lista para conformar la **Formula Gobernador y Vice Gobernador y la Lista de Consejeros para el Consejo Regional de Lima** a Elecciones Internas a llevarse a cabo el **22 de mayo de 2022** dentro del marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

Estando a las consideraciones expuestas y en estricta observación a las facultades conferidas; el Pleno del **Comité Electoral Provincial de Huaura**,

RESUELVE:

Artículo Primero. - **INSCRIBIR Y PUBLICAR** la lista de candidatos para conformar la **Formula Gobernador y Vice Gobernador y la Lista de Consejeros para el Consejo Regional de Lima** Elecciones Internas a llevarse a cabo el **22 de mayo de 2022** dentro del marco de las elecciones Regionales y Municipales 2022, presentado con fecha 6 de marzo de 2022, por el ciudadano **CURIOSO HIDALGO MIGUEL ANGEL**, Personero, lista integrada de la siguiente manera:

FORMULA

Cargo	Apellidos y Nombres	DNI	Sexo	Edad
PRESIDENTE	ROSA GLORIA VASQUEZ CUADRADO	08119443	F	59
VICEPRESIDENTE	NICOLAS OSCAR BARRERA MORAN	09146477	M	57



MOVIMIENTO REGIONAL UNIDAD CIVICA LIMA

COMITÉ ELECTORAL PROVINCIAL HUAURA

LISTA DE CONSEJEROS

PROVINCIA	N°	CONDICION	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SEXO	EDAD	CC CC
CAJATAMBO	1	TITULAR	HANS KEVIN ESPINOZA ESTRADA	76531009	M	21	
	1	ACCESITARIO	ALEXIS PALMA ARCE	70228918	M	25	*
	2	TITULAR	YANET KARINA CHAVARRIA SANTIAGO	72975134	F	23	*
	2	ACCESITARIO	JOSELYN PIZARRO BUSTAMANTE	72434498	F	24	
CAÑETE	1	TITULAR	JOSE ANTONIO CAICO FERNANDEZ	42227779	M	38	
	1	ACCESITARIO	ABRAHAM BERNARDO BRUN RAMOS	15362565	M	51	
	2	TITULAR	CARMEN AHYDEE FLORES CALAGUA	15348079	F	58	
	2	ACCESITARIO	YADHIRA ESTHER LOPEZ PEREZ	70356459	F	19	
HUAURA	1	TITULAR	VICTOR ARTURO URIBE TORRES	15738021	M	47	
	1	ACCESITARIO	PIERO ANTHONY MARTEL SUSANIBAR	45057357	M	34	
	2	TITULAR	SILVIA PATRICIA SANCHEZ ROMERO	45758261	F	32	
	2	ACCESITARIO	MERCEDES CRISTINA MENESES GERONIMO	73812521	F	29	
YAUYOS	1	TITULAR	ERWIN MILDER TACSA PASCUAL	10176224	M	48	
	1	ACCESITARIO	ROBER MARTIN ALEGRE ALBERTO	10878243	M	43	
	2	TITULAR	CINDY SANDRA EDITH ZAVALA FERNANDEZ	47769790	F	30	*
	2	ACCESITARIO	WENDY STEFANY CONSUELO MEDINA FRANCIA	72324862	F	26	*
BARRANCA	1	TITULAR	RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA	41723659	M	38	
	1	ACCESITARIO	DANIEL DIONICIO FERNANDEZ	15584326	M	74	
CANTA	1	TITULAR	EVELYN YAMILA SEDANO PEÑA	74388609	F	23	
	1	ACCESITARIO	FANNY MILUSKA SOLARI ARREDONDO	61655381	F	23	
HUARAL	1	TITULAR	VICTOR HUGO HUACCHO SALAS	43178934	M	36	
	1	ACCESITARIO	VICTOR RAUL BAZALAR CURIOSO	80138094	M	44	
OYON	1	TITULAR	VERONICA MIRELY CHIRRE ROMERO	74315979	F	24	
	1	ACCESITARIO	MARGARITA MONICA MATOS OLIVARES	76968092	F	21	
HUAROCHIRI	1	TITULAR	LUIS ANTONIO NUÑEZ LOPEZ	16152384	M	58	
	1	ACCESITARIO	JOHNY EDDY GUTIERREZ TELLO	07649727	M	59	

ACCESITARIOS FACULTATIVO

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SEXO	EDAD
ACCESITARIO	FLOR MERY YAURI RAMIREZ	16018346	F	45
ACCESITARIO	ISMAEL MARTIN ENCARNACION LIÑAN	16178124	M	49
ACCESITARIO	XUXA KATIA GUERRA RAMOS	47759493	F	31
ACCESITARIO	JOEL MENDOZA LEIVA	48168790	M	28
ACCESITARIO	CINTHIA KATERINE TORIBIO VENANCIO	70775533	F	24



MOVIMIENTO REGIONAL UNIDAD CIVICA LIMA


COMITÉ ELECTORAL PROVINCIAL HUAURA

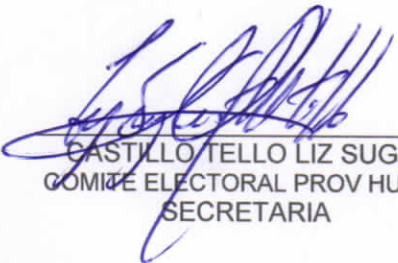
Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE al Personero acreditado por el **Comité Electoral Provincial de Huaura** señor CURIOSO HIDALGO MIGUEL ANGEL en el E-mail consignado por el legitimado.

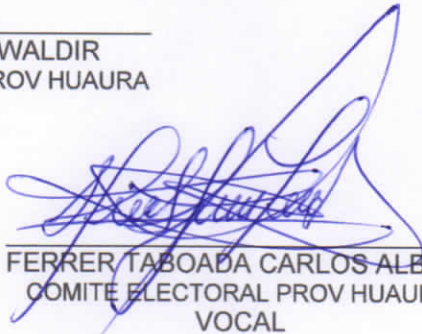
Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Oficial www.unidadcivicalima.org del Movimiento Regional UNIDAD CIVICA LIMA

Artículo Cuarto.- REMITIR la presente resolución al **Comité Electoral Regional** para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


OLIVA VIA CESAR WALDIR
COMITE ELECTORAL PROV HUAURA
PRESIDENTE


CASTILLO TELLO LIZ SUGEY
COMITE ELECTORAL PROV HUAURA
SECRETARIA


FERRER TABOADA CARLOS ALBERTO
COMITE ELECTORAL PROV HUAURA
VOCAL